



## Presentan iniciativa de incapacidad laboral por menstruación dolorosa

### DE LA REDACCIÓN

La diputada panista Diana Estefanía Gutiérrez presentó una iniciativa que busca establecer permisos laborales de hasta tres días con goce de sueldo a las trabajadoras que presenten periodos menstruales dolorosos.

La propuesta, que ya fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, incluye prohibir a los patrones despedir o coaccionar directa o indirectamente a quienes hagan uso de esta incapacidad temporal. Se detalla que el permiso se podría renovar mes con mes, para lo cual se tendría que presentar un certificado de médico ginecológico previo que acredite la inhabilidad médica temporal. La vigencia del documento sería de un año.

De acuerdo con el proyecto, 10 por ciento de las mujeres padecen de dismenorrea, periodos menstruales dolorosos por agudización de calambres menstruales, lo que genera molestias palpitantes o cólicos en la parte baja del abdomen y pueden presentar síntomas como fuertes dolores de espalda baja, náuseas, diarrea y cafeales. "Pese a los adelantos de la fisiopatología y de la amplia gama de opciones terapéuticas para controlar el dolor, sigue configurándolo como patología de alto impacto en la calidad de vida de mujeres", indicó la legisladora en un comunicado.